

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1983.-

Visto el presente expediente N° 2483/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar la provisión de alambre tejido y electrodos para soldadura, con destino al Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1°, de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

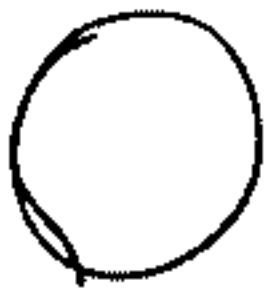
SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS QUINCE MIL SEISCIENTOS // ( \$a. 15.600.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

b.m



JUAN CRAVIOTTO  
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA  
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION